



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0726/10/25

Oficio N°: UARRN.LP-08-2025/3330

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 29 de octubre de 2025

### DERIVADOS DE PINO DEL NOROESTE S.A DE CV

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 23 de Octubre de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado DERIVADOS DEL PINO DEL NOROESTE S.A. DE C.V. con giro de Taller de moldurado, resuelto con el oficio N° SRN.08-99/12107 de fecha 29 de Noviembre de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08019DPN001** ubicado en BLVD. FUENTES MARES Y C. ESMERALDA S/N COL. EL MARMOL, C.P. Chihuahua Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
postes, <i>Juniperus sp.</i> , Táscate, 9.597 Metros cúbicos	4	1191	1194	29403372	29403375	
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , 154.978 Metros cúbicos	15	1172	1186	29403376	29403390	
vigas, <i>Pinus spp.</i> , 16.6 Metros cúbicos	4	1187	1190	29403391	29403394	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**

**TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA**

**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

**C.P. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA."

Handwritten notes: 2025-10-29, 12:00 PM, 92-11-5





# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

# 25

ANIVERSARIO



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0726/10/25

Oficio N°: UARRN.LP-08-2025/3330

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 29 de octubre de 2025

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
Oficina de representación de protección ambiental de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

JRAM/SRU/SF/Ópe



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tel;  
[www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)













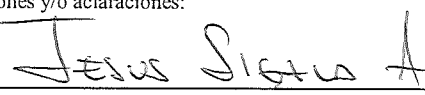






## Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales

RELACION DE FOLIOS DE IMPRENTA CANCELADOS DE LA ENTREGA DE REEMBARQUES INMEDIATA ANTERIOR			
FOLIO DE IMPRENTA	CAUSA	FOLIO DE IMPRENTA	CAUSA
28151152	1150/1161	SALDO AGOTADO	
28151151	1151/1161	SALDO AGOTADO	
28151150	1152/1161	SALDO AGOTADO	
28151149	1153/1161	SALDO AGOTADO	
28151148	1154/1161	SALDO AGOTADO	
28151147	1155/1161	SALDO AGOTADO	
28151146	1156/1161	SALDO AGOTADO	
28151145	1157/1161	SALDO AGOTADO	
28151144	1158/1161	SALDO AGOTADO	
28151143	1159/1161	SALDO AGOTADO	
28151142	1160/1161	SALDO AGOTADO	✓
28151141	1161/1161	SALDO AGOTADO	
28151138	1170/1171	SALDO AGOTADO	
28151137	1171/1171	SALDO AGOTADO	
28151174	1164/1167	ERROR	
28151171	1167/1167	SALDO AGOTADO	

Observaciones y/o aclaraciones:	
	
<b>DERIVADOS DE PINO DEL NOROESTE</b>	<b>T08019DPN001</b>
Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación	Código de identificación

